

ACTA N° 43: Asamblea General (Parte III)

14 de septiembre de 2022

 Hemiciclo del Consejo Departamental de Mayotte

(Mamoudzou, Isla de Mayotte)

Duración: de 14:00 a 15:30 h (hora local)

1. Introducción. Naturaleza de la reunión.

Los miembros de la Asamblea General del Consejo Consultivo de las Regiones Ultraperiféricas (CCRUP) se reunieron en sesión presencial, con interpretación simultánea al portugués, francés y español, a las catorce horas del día catorce de septiembre de dos mil veintidós.

2. Sesión de bienvenida. Adopción del orden del día.

El Presidente de la Asamblea General, D. François Herman (*Syndicat des Producteurs Aquacoles de Guadeloupe - SYPAGUA*) dio la bienvenida a todos los participantes, y propuso que la reunión se celebrara en una hora, debido al retraso que se venía acumulando.

La Secretaría General recordó la necesidad de votar sobre la aprobación del orden del día, antes de pasar a los puntos siguientes. El orden del día fue aprobado por mayoría, con un voto en contra y una abstención.

En relación con las visitas de la segunda parte de la Asamblea General, D. François Herman comentó que existía mucha expectación por parte de los pescadores de Mayotte, y una gran confusión respecto al papel de las diferentes entidades de la Comisión Europea (CE), los Estados miembros y los gobiernos regionales. Mencionó que había observado un escaso conocimiento sobre la función del CCRUP. Comentó que el CCRUP no tenía una función reguladora para legislar o financiar, únicamente podía recomendar y servir de interlocutor con la CE. El principal interés del CCRUP, al reunirse en Mayotte, era conocer mejor la realidad para después formular recomendaciones. Preguntó a los miembros si deseaban hacer algún comentario sobre las visitas de la mañana.

3. Información administrativa.

D. François Herman indicó que el acta de la Asamblea General Extraordinaria había sido aprobada el 11 de abril de 2022 por mayoría (con un voto en contra), el 26 de agosto de 2022. Dio lectura al orden del día de la reunión y preguntó si algún miembro desea añadir algún punto.

La Secretaria General indicó que existía una interpretación en portugués, francés y español, y

que se estaba grabando la reunión a efectos de la elaboración del acta.

D. Leonard Raghnaith (*Comité Régional de Pêches Maritimes et Élevages Marins de Guyane*) comentó que la misión del Consejo Consultivo (CC) consistía en recomendar, y que hacía falta más pedagogía para que las personas locales conocieran mejor el papel del CC. Afirmó que era lamentable comprobar que el sector pesquero de la isla se encontrara en estado de alarma y necesitara ayuda. Dijo que los miembros deseaban conocer las realidades para después informar a los Estados miembros y a la CE. Añadió que era importante que los miembros informaran al Estado francés, para garantizar que se avanzara en el desarrollo del sector. Explicó que se percibía la fuerte emoción de los pescadores. Sugirió escribir una carta o una petición, ya que -aunque no se puede prometer que se nos escuche- al menos conocerían la dimensión concreta de los problemas de los pescadores y sus peticiones de ayuda. No se deberían limitar a visitar las Regiones Ultraperiféricas (RUP), sino contribuir a su desarrollo.

D. François Herman hizo hincapié en que el cometido del CCRUP era transmitir los mensajes y desplazarse a las RUP para comprender las distintas realidades. Indicó que era muy importante que alguien de la Comisión Europea (CE) estuviera presente para escuchar estos informes, y sugirió que esto fuera posible en la próxima Asamblea General.

La Secretaría General indicó que, en cuanto a la presencia de la Comisión Europea, la Secretaría había hecho todo lo posible para garantizar su presencia, incluso el propio Departamento Regional de Mayotte había enviado una carta a la Comisión Europea, pero era necesario respetar la decisión de la CE de estar o no representada. Propuso que este asunto se debatiera en el punto "*Otros asuntos*".

D. François Herman se mostró de acuerdo y comentó que durante la segunda parte de la Asamblea General, la población había utilizado varias veces la palabra "*desprecio*", y no podía dejar de señalar que la lejanía de las RUP influía en la participación de los representantes de la CE, por ejemplo, si la reunión hubiera sido en Madrid, quizás la participación habría sido diferente.

D. Pedro Melo (*Associação dos Comerciantes do Pescado dos Açores*) añadió que los asistentes a las visitas matinales estaban, cuando menos, conmovidos por la realidad del sector pesquero en Mayotte. Propuso que se redactará una declaración, firmada por todos los miembros de la Asamblea General, en la que se informará sobre la realidad de la isla. El objetivo era redactar un documento con cierto peso institucional. Subrayó que la realidad de Mayotte era muy diferente a la de las demás RUP.

La Secretaría General recordó que el Comité Ejecutivo representaba a todos los miembros, por lo que, siempre que la redacción de la carta fuera aprobada por consenso y constara en acta, podía ser firmada por el Presidente del Comité Ejecutivo (D. David Pavón).

D. François Herman se mostró de acuerdo con la propuesta de la Secretaría General, y propuso que se redactara la carta sobre la participación de la CE, para apoyar a Mayotte

4. Análisis de la situación de los miembros.

D. François Herman indicó que se encontraban presentes 22 miembros. Mencionó que era importante contar con más representantes de Otros Grupos de Interés, y más organizaciones de acuicultura, para mejorar el debate con el sector pesquero.

D. François Herman subrayó que era importante que participaran más miembros del sector de la acuicultura, por ejemplo de las Islas Canarias, ya que estaban más desarrolladas en este ámbito. Comentó que era necesaria una mayor sinergia entre las distintas actividades complementarias (pesca y acuicultura), ya que compartían un medio común. Comentó que la acuicultura, a pesar de trabajar con especies diferentes, era un complemento de la pesca y repercutía en el mercado del pescado.

D. François Herman explicó que se habían celebrado elecciones en los Comités Regionales de Pesca de Guadalupe, *Reunión* y Martinica y que, tal como se había decidido anteriormente, había que volver a ponerse en contacto con ellos e invitarles a participar en el CCRUP. Preguntó a los miembros si tenían alguna pregunta.

D.a Mercedes García (*Asociación Tinerfeña de Amigos de la Naturaleza*) solicitó información sobre los porcentajes de representatividad de los miembros del sector pesquero y de Otros Grupos de Interés (OGI) en el CCRUP. Recordó que, como organización del Comité Ejecutivo, había dejado de pertenecer a los otros grupos de interés, y no se cumpliría lo estipulado en la normativa europea. Preguntó si el 60% del sector pesquero y el 40% de Otros Grupos de Interés se aplicaban también en la Asamblea General o sólo en el Comité Ejecutivo.

La Secretaría General aclaró que, tanto en la Asamblea General como en el Comité Ejecutivo, el 60% de los mandatos se asignaban a representantes del sector pesquero y el 40% a representantes de los otros grupos de interés. También aclaró que, por regla general, existían pocas entidades de los OGI, lo que no permitía reunir estos porcentajes en la Asamblea General. La Comisión acepta esta situación, ya que de lo contrario habría que denegar la incorporación a muchos miembros del sector pesquero. En el caso del Comité Ejecutivo del CCRUP, existen 25 puestos, de los cuales 15 son para el sector pesquero y 10 para los OGI. Cuando no se cubren todos los puestos, éstos quedan vacantes -como ocurre actualmente-, a la espera de interesados, que después son nombrados por la Asamblea General.

D.a Mercedes García preguntó si había 7 u 8 vacantes para los OGI.

D. David Pavón (*Federación Regional de Cofradías de Pescadores de Canarias*) confirmó e informó de que los puestos no estaban cubiertos y que los porcentajes se mantenían.

D. José Blanco (*Islatuna*) comentó que en el último reglamento 2022/204 se habían producido

cambios en la composición del sector, y le pareció que se habían modificado todos los criterios anteriores, es decir, no estaba de acuerdo con lo que se decía. Afirmó que, en la última reunión del Comité Ejecutivo en Madrid, ya se había tratado este punto, y que las modificaciones en los últimos reglamentos de los Consejos Consultivos cambiaban la participación de los OGI.

La Secretaria General afirmó que, según las conversaciones mantenidas entre las demás Secretarías y la Comisión Europea, lo que había cambiado eran los criterios para las organizaciones pertenecientes al sector pesquero, aunque los porcentajes de 60-40 seguían manteniéndose. Recordó que la *International Pole & Line Foundation* (IPNLF) había dejado de pertenecer a los OGI, pasando a pertenecer al sector pesquero, lo que significaba que ya no pertenecía al Comité Ejecutivo, ya que no había más puestos libres para el sector pesquero.

D. José Blanco comentó que no tenía conocimiento de la existencia de puestos reservados para el Comité Ejecutivo.

D. François Herman advirtió que era necesario seguir adelante con la reunión y atenerse al orden del día. Sugirió que se planteara la cuestión a la Comisión Europea (CE).

D. José Blanco informó de que la duda no era suya.

D.a Mercedes García pidió aclaraciones sobre el número de vacantes libres para los OGI, ya que sólo estaban presentes Sciaena y ATAN, así que faltaban 8 puestos. Indicó que antes de redactar cualquier pregunta a la Comisión Europea, releería el reglamento.

D. François Herman afirmó que lo importante era concentrar esfuerzos para incorporar nuevos miembros.

D. Pedro Melo comentó que la cuestión del 60-40 se planteaba en relación con el Comité Ejecutivo, pero no en la Asamblea General, e indicó que no tenía conocimiento de que alguna vez se vetara el acceso a quien deseara participar como miembro de pleno derecho con derecho a voto, siempre que pagara la correspondiente cuota.

D. David Pavón tomó la palabra para informar de que la Asamblea General había hecho recientemente una recomendación a la Comisión Europea, en la que pedía que no se incorporaran miembros como las organizaciones petroleras, por ejemplo, ya que con la última modificación esto sería posible, confirmando así el comentario de D. José Blanco.

D. José Basílio (*Federación Nacional de Cofradías de Pescadores*) pidió la palabra para manifestar que en el sitio web del CCRUP, en el artículo 7 de los Estatutos, punto 4, de conformidad con el Reglamento 1880/2013, Anexo 3, estaba escrito que el 60% de los puestos eran para representantes del sector pesquero y el 40% para representantes de otros grupos de interés, como organizaciones medioambientales.

La Secretaria General reiteró que en el sitio web podían consultar la composición del Comité Ejecutivo. Explicó que los OGI del Comité Ejecutivo eran la Asociación de Pesca Recreativa de las Azores, Ilhas em Rede, Mútua dos Pescadores, Sciaena, ATAN y *Federación Ben Magec*.

5. Plazos para la aprobación del Informe Técnico y Financiero de 2021/22

La Secretaria General indicó que el 26 de noviembre finalizaba el 3^{er} año del CCRUP, y que a partir de ese día comenzarían a elaborar el informe técnico y financiero para 2021/22. Indicó que había un plazo de 2 meses después de fin de año para presentar los documentos aprobados a la Comisión Europea, es decir, aproximadamente el 25 de enero de 2023. Comentó que era necesario enviar el informe para su aprobación al Comité Ejecutivo antes de Navidad y, 10 días después, someterlo a la aprobación de la Asamblea General. Recordó que era necesario redactar los Planes de Trabajo de los grupos de trabajo para el año próximo durante el mes de noviembre. Destacó que toda la información y los documentos se enviarían por e-mail para su aprobación por escrito.

6. Cuotas para el año 2022/23

D. François Herman recordó que las cuotas anuales eran: 250,00 € para ser miembro de la Asamblea General y 150,00 € por cada grupo de trabajo.

D. François Herman indicó que 22 miembros estaban presentes, sin embargo, era necesario que se incorporaran más miembros de los OIG y representantes de la acuicultura - además de ponerse en contacto con los miembros de las 3 RUP francesas (*Reunión*, Martinica y Guadalupe).

D. José Blanco preguntó cómo se iba a proceder con el punto anterior del orden del día, ya que no se podía aprobar sin aclarar los porcentajes de miembros. Afirmó que, según el punto del orden del día, debería saber cuál era el estado de los miembros. Por ello, pidió que en la redacción del orden del día y en las traducciones se detallara el asunto, ya que, según su opinión, el "Análisis de la Situación de los Miembros" sería el número de miembros, su porcentaje y su composición.

D. Pedro Melo comentó que, según la actividad de otros CC, por regla general se presentaba una pantalla con el nombre de las organizaciones pertenecientes al sector y a otros grupos de interés, y se enumeraba quién se había incorporado y quién se había dado de baja ese año, y sugirió que se adoptara este procedimiento en futuras reuniones, para facilitar el método de trabajo.

El D. François Herman consideró que se trataba de una propuesta muy constructiva, y se mostró de acuerdo en que se procediera de esta manera en futuros encuentros.

La Secretaria General se mostró asimismo de acuerdo en que no había nada que impidiera este método de mejora; hasta entonces, el procedimiento en caso de nuevas incorporaciones consistía en enviar información por e-mail a todos los miembros de la Asamblea y actualizar la información en el

síto.

D. Pedro Melo sugirió que se hiciera un addendum al orden del día, con una lista actualizada.

D. David Pavón manifestó su acuerdo con D. Pedro Melo sobre ese punto, pero como no había habido ninguna modificación, entendía que se hablara de la necesidad de atraer a nuevos miembros, sin necesidad de que lo aprobara la Asamblea.

D.a Mercedes García preguntó cuáles eran las incorporaciones y las salidas que se habían producido desde la última asamblea general ordinaria o extraordinaria, ya que había muchos cambios.

D. David Pavón se mostró de acuerdo en que, efectivamente, era mejor disponer de una actualización impresa antes de la reunión, ya que no todo el mundo consultaba el sitio web con regularidad.

El D. François Herman relativamente a las cuotas 2022/23, preguntó a los miembros sobre la actualización de estas contribuciones -aunque no estaba de acuerdo con que se redujeran, pero probablemente tampoco se deberían aumentar- para permitir la incorporación de las pequeñas organizaciones y, en ese sentido, propuso mantener las cuotas el año próximo.

D. Pedro Melo manifestó que no entendía la inclusión del punto sobre las cuotas sin una propuesta de aumento o reducción de los importes, realizada previamente por alguno de los miembros, ya que en realidad nadie estaría a favor de un aumento, ni de una reducción, dado que se partía de una determinada premisa de que las organizaciones se adhirieran, y posteriormente se adherirían nuevos miembros, pagando menos. Reiteró que, al no haber ninguna propuesta, no tenía sentido que este asunto figurara en el orden del día.

El D. François Herman dijo que, a la vista de lo que se había dicho, propondrían el acuerdo de mantener el importe de las cuotas para el año siguiente, pero que la decisión correspondía a la Asamblea General, por lo que se dirigió a los miembros pidiéndoles que indicaran, a mano alzada, quién estaba de acuerdo en mantener el importe de la cuota.

La propuesta de mantener las cuotas fue aprobada por 19 votos a favor, 2 abstenciones y ningún voto en contra. Quedó registrada en el acta la ausencia de la sala de uno de los miembros, D.a Anaïs Mourtada (*Comité National des Pêches Maritimes et des Élevages Marins*) durante la votación.

D.a Mercedes García preguntó por qué razón se había considerado que era no voto, cuando éste no era el procedimiento de los votos por e-mail – en esta situación, cuando no se respondía al e-mail, contaba como voto a favor (o voto positivo).

D. Pedro Melo explicó que se complicaría el asunto, y que siempre había entendido que cuando la persona no estaba de acuerdo con lo que figuraba escrito en el email, respondía manifestando que estaba en contra o se abstenía, de lo contrario, la ausencia de respuesta implicaba un acuerdo tácito.

D. Ruben Farias (*Associação de Pescas de Rabo de Peixe*) sugirió que, para asemejarse al

procedimiento realizado por e-mail, la pregunta en la sala fuera “¿Quién vota en contra? ¿Quién se abstiene?” y que el silencio se considerara voto a favor.

D.a Mercedes García afirmó que para ella este tema era fundamental, para aclarar si se trataba de una afirmación o de una negación – según su opinión, las personas que no respondían al e-mail era porque ni siquiera lo habían leído, por lo que era importante pedir que se expresaran siempre, para hacer constar que habían recibido y leído el e-mail.

D. Gualberto Rita (Federação das Pescas dos Açores) indicó, respetosamente, que se estaba perdiendo mucho tiempo con este asunto, puesto que ya se había discutido y votado en la reunión de Madrid, y no comprendía por qué razón se volvía a plantear.

D. José Blanco también intervino para manifestar que sería bueno volver a plantear este punto, a pesar de que ya se hubiera debatido, y preguntó si sería posible someterlo nuevamente a debate.

El D. François Herman confirmó que siempre sería posible, y que nada lo impedía. No obstante, por el número de votos emitidos, no se debía perder tanto tiempo, en detrimento de otros puntos del orden del día.

7. Declaraciones de compromiso para 2022/23

A continuación, el D. François Herman pasó al punto de las declaraciones de compromiso para 2022/23. La Secretaria General explicó que cada año era necesario contar con las declaraciones de intereses y el pago de las cuotas de cada miembro del CCRUP para elaborar el presupuesto y el plan de trabajo. Tal como ya se había hecho el año anterior, y teniendo en cuenta que se había decidido mantener las cuotas de los miembros, se pidió a los miembros presentes que cumplimentaran inmediatamente un formulario para declarar su intención de seguir siendo miembros de pleno derecho, quién era su representante legal y de qué grupos de trabajo desearían formar parte. También señaló que las hojas se distribuirían para ser cumplimentadas, firmadas y devueltas a la secretaria en ese momento. A los miembros que no estuvieran presentes, se les enviaría el formulario por e-mail, para que contestaran antes del 23 de septiembre, con el fin de determinar el nivel de fondos propios y empezar a elaborar el presupuesto anual y el plan de trabajo.

D.a Anaïs Mourtada informó de que tendría que consultar a la oficina del Comité Nacional, por lo que no podía firmar en ese momento.

D. José Blanco informó que le llamaba la atención el hecho de que las personas presentes sean miembros por representación y no sean las responsables por la acreditación de su representación, firmaron las declaraciones. Señaló que, desde el punto de vista legal, desconocía este tipo de procedimiento. Además, explicó que era abogado y miembro del Comité Ejecutivo en el año en curso,

pero que no sabía si estaría presente el año próximo. No obstante, firmaría y declararía el compromiso de ser el miembro representante legal en dicho Comité Ejecutivo para el año siguiente. En su opinión, el procedimiento no era correcto.

El D. François Herman pidió que aclarara su punto de vista, y si consideraba que las personas presentes deberían estar apoderadas para firmar por las entidades que representaban. Indicó que se aceptaba tácitamente que los presentes tuvieran autorización suficiente para hacerlo, añadiendo que se intentaba ganar tiempo, pero que, no obstante, si alguien no deseaba firmar en ese momento, podía hacerlo posteriormente.

D. David Pavón indicó que todo dependía de cada organización, algunas personas podían tener mandato para firmar, otras no. En su caso, sólo tenía facultad para representar, pero no para cumplimentar y firmar en nombre de su federación.

8. Plazos para la aprobación del Plan de Trabajo y el Presupuesto de 2022/23

La Secretaria General reafirmó lo que ya había dicho antes sobre el 27 de noviembre de 2022 como fecha a partir de la cual comenzaba el nuevo año, y que tenían hasta la víspera para enviar el Plan y el Presupuesto del año siguiente a la Comisión Europea. Sin embargo, la intención de la Secretaría era realizar dicho envío el 10 de noviembre, para evitar el riesgo de retraso en el pago de los salarios a principios de 2023. Por consiguiente, se sugirió la fecha del 5 de octubre para recibir la propuesta de planes de los grupos de trabajo; después de elaborar el plan y el presupuesto anual del 4º año de actividad, dejarían su aprobación por el Comité Ejecutivo para el 26 de octubre, en el marco de una reunión por Zoom, tras lo cual se dejaría su aprobación por la Asamblea General en los 10 días laborables siguientes, y finalmente se harían todos los esfuerzos para enviar el documento a la Comisión Europea en la primera quincena de noviembre.

9. Fecha y lugar previstos para la celebración de la Asamblea General ordinaria de 2023

El D. François Herman advirtió sobre la necesidad de contar con cierta antelación en la elección, teniendo en cuenta las dificultades de organización de las reuniones a distancia de la sede. Comenzó preguntando si había propuestas para que uno de los territorios acogiera la próxima Asamblea General, teniendo en cuenta que las autoridades locales/regionales debían contribuir a los costes, abriendo así el debate a la presentación de posibles candidaturas.

La Secretaria General mencionó que uno de los motivos para incluir este asunto en el orden del día era la necesidad de planificar la visita a los 9 territorios, a lo largo de 9 años de actividades. Teniendo en cuenta el número de miembros de pleno derecho de cada año, esto podría hacer que variara

la ayuda máxima que se asignara para cubrir los gastos de viaje. También señaló que esta partida representaba una gran parte del presupuesto anual, por lo que la Secretaría necesitaba estimar lo antes posible la cantidad que debía considerar en el presupuesto.

D. Pedro Melo pidió la palabra para informar a la Asamblea de que él no sería candidato, pero que le gustaría sugerir que la Secretaría empezara a recordar este tema a los miembros con mayor antelación, por ejemplo en julio de cada año, invitando a todas las RUP a reflexionar sobre el tema y presentarlo en la Asamblea General, para que se pudiera contemplar la necesidad de establecer una rotación entre territorios. Mencionó asimismo que los miembros necesitaban tiempo para consultar a sus gobiernos regionales e informarse sobre su capacidad financiera y logística para apoyar una candidatura.

D. David Pavón indicó que compartía plenamente la opinión de su colega.

D. Leonard Ragnauth (*Comité Regional des Pêches Maritimes et des Élevages Marins de Guyane* – CRPMEM Guyane) también intervino sobre el tema, recordando que era la primera vez que participaba en una reunión de Asamblea General del CCRUP y que, en su calidad de representante del CRPMEM Guyane, era consciente del deber de dirigirse a las autoridades y a los políticos de su región, pero ignoraba cómo debía organizarse un evento de este tipo y dónde podía obtener financiación. No obstante, expresó su deseo de que la Guayana Francesa pudiera acoger la próxima Asamblea General del CCRUP, invitando a todos a visitar su región y ver cómo se trabajaba allí. Añadió que estaba de acuerdo con las palabras del D. François Herman, cuando insistió que este tema debería aportar un retorno positivo a los territorios de las RUP que acogieran el evento. Añadió que podía presentar su candidatura, pero que primero tendría que ponerse en contacto con las autoridades locales.

D. François Herman elogió la iniciativa, pero manifestó que sería imprescindible tener una idea del tiempo que necesitaría la Guayana Francesa para obtener una respuesta de las autoridades locales.

D. Charles Delmas (*Association Réunionnaise Interprofessionnelle de la Pêche et de l'Aquaculture* - ARIPA) tomó la palabra para informar de que acababa de recibir un mensaje que confirmaba que la isla de Reunión también se proponía presentar una candidatura para la organización de la próxima Asamblea General en la isla.

D. Charif Abdallah hizo constar que el Comité Regional de la isla de Reunión no era miembro de pleno derecho, en cambio la Guyana Francesa sí, al haber pagado su correspondiente cuota.

D. François Herman se congratuló de que hubiera 2 candidaturas y manifestó su esperanza de que una de ellas saliera adelante.

La Secretaria General indicó que le correspondía a la Secretaría organizar este tipo de reuniones, con el apoyo de las organizaciones locales miembros, y que se encargaba de casi el 90% de

los preparativos, de manera que los gastos eran casi en su totalidad asumidos por el CCRUP, pero tenía que contar también con algún apoyo financiero por parte de las autoridades locales (por ejemplo, asumiendo el transporte interno, las comidas, las visitas, etc.), ya que había unos límites a los reembolsos, impuestos por la Comisión Europea. Hizo hincapié en que creía que sería posible organizarlo todo en el plazo de un año, contado desde esa fecha hasta la próxima reunión de la Asamblea General.

D. François Herman reiteró que se alegraba de que hubiera 2 candidaturas, y preguntó sobre la posibilidad de obtener una respuesta definitiva en el plazo de 1 a 2 meses. También pidió a los otros 5 territorios que aún no habían organizado ninguno de estos eventos que empezaran a estudiar la posibilidad de presentar una propuesta dentro de 2 años.

La Secretaria General indicó la necesidad de una respuesta más rápida, ya que la Secretaría tenía que elaborar el Plan y el Presupuesto anual, y no podía esperar tanto tiempo para obtener una respuesta, por lo que sería útil realizar una propuesta.

D. Pedro Melo comentó que decidir en ese momento era poco razonable, teniendo en cuenta que un miembro acababa de incorporarse y otro necesitaba obtener el acuerdo del gobierno local. Esta postura fue confirmada por el Presidente, ya que consideró imposible una votación relativa a un compromiso de los miembros presentes, antes de obtener la autorización de sus respectivos consejos regionales.

D. David Pavón también propuso esperar a que los 2 miembros candidatos consultaran a las autoridades de sus territorios y proceder a una votación por correo electrónico en un plazo razonable: de una semana a diez días.

D.a Anaïs Mourtada propuso a su vez que la Asamblea General votara la aceptación de las 2 candidaturas y concediera un plazo para que los respectivos representantes presentes obtuvieran el acuerdo de las autoridades locales para asumir los gastos de la organización del evento.

D. Pedro Melo subrayó que en unos días se podía elaborar un presupuesto provisional, calculado, sin forzar una decisión en ese preciso momento.

A la vista de estas intervenciones, la Secretaria General propuso a la Asamblea: a) votar sobre la aceptación de las 2 candidaturas, y en caso de que ambas fueran aceptadas, sobre la manera de optar e b) indicar que la Secretaría necesitaba una respuesta definitiva antes del 30 de septiembre. Recordó que las reuniones del CCRUP se financiaban casi en su totalidad con el presupuesto del Consejo Consultivo y que, eventualmente, podía haber ayudas adicionales asumidas por los gobiernos regionales. También destacó la importancia de esta planificación puntual, cuyo lugar y fechas de reunión también influían en la decisión sobre la presencia de representantes de la propia Comisión Europea y de otras entidades con peso institucional, como era el caso del Parlamento Europeo.

D. François Herman aprovechó la ocasión para insistir en que no se trataba sólo de una cuestión de costes, sino también de las condiciones logísticas en los territorios anfitriones, ya que sería necesario encontrar salas adecuadas para responder a las exigencias de la propia reunión

D. João Freitas propuso proceder a la votación con la hipótesis de que ambos candidatos podrían obtener la autorización necesaria, de manera que en ese momento cada miembro podría votar con ese escenario en mente, eligiendo una de las 2 regiones, lo que daría una idea de cuál sería la preferida por la mayoría.

D. João Delgado afirmó que la Asamblea General debería votar la admisión de las 2 candidaturas y luego dar un plazo para que esas regiones confirmaran la decisión final, tras lo cual, si ambas aceptaban, se podría considerar resuelto el problema para los 2 años siguientes, bien por consenso entre las partes (cada una asumiría un año de organización, de común acuerdo) o bien recurriendo a una votación en la Asamblea, por vía telemática.

El D. François Herman se mostró de acuerdo con la propuesta de D. João Delgado, dando prioridad al miembro más antiguo, en caso de que todos estuvieran de acuerdo.

D. Leonard Ragnauth propuso una solución, que consideraba más fácil, dada su más reciente participación en la Asamblea General, subrayando que podría considerar la candidatura de Reunión en 2023, dejando la de Guyana para 2024.

D. Charif Abdallah se mostró de acuerdo con la última solución presentada, ya que la isla de Reunión dispone de los medios logísticos necesarios y de más antigüedad como miembro.

D. Charles Delmas volvió a tomar la palabra para confirmar la realización de la próxima Asamblea en la isla de Reunión en 2023.

Por consiguiente, el D. François Herman propuso votar, preguntando quién estaba favor de la isla de Reunión como lugar de celebración de la Asamblea General de 2023 del CCRUP. Mediante votación a mano alzada, los miembros votan unánimemente a favor de esta propuesta.

El D. François Herman agradeció la iniciativa de Reunión para 2023, al igual que la decisión de Guyana de asumir la organización en 2024.

D.a Anaïs Mourtada interrumpió el debate para pedir que se confirmara si en 2023 sería miembro ARIPA o el CRPMEM de la Reunión a organizar las reuniones en la Isla de *La Réunion*.

D. Charles Delmas respondió que las 2 entidades de Reunión ya se encontraban unidas, de manera que ser una u otra no supondría ninguna diferencia. Además, explicó que el Presidente de ARIPA era D. Gérard Zitte, que había sido elegido Presidente del CRPMEM de la Réunion, y como no podía asumir ambos cargos, asumiría este último, y el futuro Presidente de ARIPA sería nombrado. Ante la insistencia de D.a Anaïs Mourtada, respondió que no estaba en condiciones de confirmar se los 2 miembros formarían parte del CCRUP.

10. Otros asuntos

El D. François Herman recapituló que se había decidido, tras la estancia de los miembros en Mayotte, redactar una carta dirigida a la CE para transmitir los principales mensajes de la observación de la realidad que habían encontrado en ese territorio. También tendrían que insistir en la necesidad de contar con la presencia de un representante de la Comisión Europea para que este organismo pudiera comprender la situación sobre el terreno. A continuación, sería necesario un tiempo para que todos los miembros regresaran a sus lugares de origen, para empezar a redactar un borrador que pudiera circular entre todos por e-mail, y preguntó quién estaba de acuerdo con la idea de la carta dirigida a la Comisión Europea, que debería firmar el Comité Ejecutivo, en nombre de todo el grupo.

D. David Pavón explicó que no tenía ninguna objeción, pero que deseaba añadir la necesidad de formular una recomendación a la Comisión Europea para poner en práctica una de las mayores reclamaciones de los habitantes de Mayotte, que era la renovación de la flota. Además, señaló que se trataba de una necesidad general para muchas de las RUP, por lo que esta reivindicación debería llegar a la Comisión Europea en forma de recomendación.

El D. François Herman se mostró de acuerdo, pero subrayó que existían dos enfoques diferentes: formular una recomendación en general, y un retrato de la realidad de Mayotte en particular.

D. João Delgado dijo que debía atenerse a lo que los miembros habían visto durante su estancia, además de los informes que habían recibido de los profesionales y representantes del sector. Explicó que parecía existir una gran indignación, lo que planteaba la cuestión de gestionar las grandes expectativas locales ante la llegada a su territorio de un organismo de esta naturaleza, ya que se trataba de un órgano consultivo, que se limitaba a emitir recomendaciones y opiniones. En cuanto a las regiones candidatas a organizar la Asamblea en los 2 próximos años, podría resultar difícil materializar las expectativas de retorno que ambas deseaban para sus territorios. Recordó los debates de las Asambleas Generales anteriores, en las que se había hablado del deseo de los miembros de ver mejor representadas las expectativas y las preocupaciones de las comunidades locales, especialmente teniendo en cuenta las desigualdades existentes en las distintas RUP, que eran directamente proporcionales a su lejanía de los Estados miembros y de la Comisión Europea. También abogó por transmitir esta realidad de forma asertiva pero contundente.

D. Leonard Raghnaith afirmó que es positivo ver que los miembros presentes en la Asamblea General están realmente comprometidos en hacer algo diferente y nuevo, y que se está creando una ligación entre todos. Comenta que varias veces es difícil aceptar la llegada de equipos externos, como de la metrópoli, ya que quieren aplicar soluciones sin tener en cuenta las aportaciones de las personas de la Región. Propuso la creación de un grupo informal por WhatsApp, para no ser de la

responsabilidad del CCRUP, sólo para comunicarse entre sí sobre las distintas realidades de las RUPs.

La Secretaria General, que anticipó una propuesta relativa a la carta, cuya iniciativa partiría de la Asamblea General, solicitando que cada uno de los presentes enviara a la Secretaría un párrafo sobre la experiencia más destacada, para facilitar la redacción del documento, que posteriormente se enviaría al Comité Ejecutivo para su aprobación. También añadió, como sugerencia, que la carta debería subrayar la importancia de las reuniones presenciales. Asimismo mencionó que la propia Comisión Europea había reconocido que el hecho de compartir y la convivencia social eran muy importantes para conocerse y crear confianza y empatía entre los miembros, por lo que ella, como Secretaria General, ya había informado a la Comisión Europea de que el CCRUP cumplía el Acuerdo Verde, en cuanto a su huella ecológica, y que sólo el 20% de las reuniones se celebraban de forma presencial.

D. José Blanco afirmó que la diferencia entre el CCRUP y los demás consejos consultivos era que en los territorios ultraperiféricos la necesidad de celebrar reuniones presenciales sería mayor, dado que ya existía una distancia geográfica que definía a las RUP, y esta circunstancia no podría ser sustituida por las reuniones Zoom, que no permitían un contacto estrecho con la realidad local. En su opinión, la reunión Zoom sólo debía utilizarse en casos excepcionales.

El D. François Herman se mostró de acuerdo con esta opinión, señalando que sólo había contenido que incluir en la carta que se enviaría a la Comisión Europea debido a la existencia de una visita física para evaluar la situación en el territorio. Señaló asimismo que se había constatado que Mayotte sufría un retraso estructural con respecto a la pesca europea, y que este hecho debía comunicarse a la Comisión Europea para poner en marcha esfuerzos diferenciados.

D. José Blanco sugirió 2 propuestas: 1ª, que se informara permanentemente a los miembros sobre los puestos disponibles en el Comité Ejecutivo y en la Asamblea General, y los porcentajes correspondientes. Indicó asimismo que la información debía incluirse en cada acta, presentación o cada vez que se celebrara una reunión de miembros. 2º, que le gustaría que las propuestas presupuestarias y relativas a otros puntos del orden del día estuvieran disponibles con antelación, para que los miembros no se vieran presionados, como ocurría en esta reunión, a tomar decisiones que repercutían en los costes, sin disponer de toda la información.

La Secretaria General recordó que todos los datos relativos al CCRUP eran públicos y estaban publicados en el sitio web, por lo que bastaría con que cualquier persona los consultara y dispusiera de la información.

D. José Blanco insistió en que las dudas que surgieron en la presente reunión no eran sólo suyas, sino que habían sido expresadas por otros miembros presentes, como el representante de ATAN, por lo que solicitó que se le enviara un correo electrónico para aclarar este tema.

D. Pedro Melo confirmó la idea de que sería fácil recopilar la información disponible en el

sitio web y transmitirla en una tabla con la lista de los miembros del sector y de los demás grupos de interés, y en la que cada uno tuviera un puesto en los grupos de trabajo.

D.a Mercedes García pidió la palabra para disculparse por su intervención en el tema de las votaciones, ya que no se había dado cuenta de que el tema ya había sido tratado y resuelto en una reunión anterior.

El Presidente dio por finalizada la Asamblea General, agradeciendo a todos los miembros su presencia y su trabajo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión.